PARTE V:

DE LOS ALOJAMIENTOS CATEGORIZABLES

CAPÍTULO 1: HOTEL, HOSTERÍA Y MOTEL

<u>TITULO I</u>: DEFINICIÓN

Art. 74: Se clasificará como:

- HOTEL a aquellos establecimientos que, con una capacidad mínima de 20 (veinte) plazas, presten al pasajero los servicios de alojamiento en habitaciones con baño privado, desayuno y servicio de mucama, sin perjuicio de los servicios que para cada categoría se indiquen.
- HOSTERÍA a aquellos establecimientos que con una capacidad mínima de 8 (ocho) plazas y máxima de 50 (cincuenta) plazas, presten al pasajero los servicios de alojamiento en habitaciones con baño privado, desayuno y servicio de mucama, sin perjuicio de los servicios que para cada categoría se indiquen.
- Los establecimientos que reúnan las condiciones especificadas para alguna de las clases anteriormente citadas y que:
- a) se encuentren ubicados sobre rutas, caminos o en sus adyacencias a una distancia no mayor a 1
 (un) kilómetro, y
- b) que presten el servicio de alojamiento en unidades habitacionales con ingreso independiente, podrán adoptar la denominación "MOTEL".

TITULO II: CONDICIONES GENERALES

Art. 75: Se determinan los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de las condiciones establecidas en la Parte I de la presente Reglamentación:

- La calidad del EQUIPAMIENTO de las unidades de alojamiento así como de los espacios de uso común, deberá ser acorde a la categoría del alojamiento y presentar un aceptable estado de conservación.
- 2. En el caso de LOCALES CON CIELORRASOS INCLINADOS se habrá de considerar como SUPERFICIE ÚTIL, la determinada por la superficie resultante de tomar una altura mínima de 1,50 m medidos desde el nivel de piso terminando hasta el arranque del techo inclinado, a fondo de cabio; debiendo tener un grado de inclinación mínimo de 30° (treinta grados).

En el caso de HABITACIONES CON CAMAS CUCHETA, dicha altura mínima se fijará en 2 m (dos metros).

- En el caso de LUCARNAS con uno o más faldones de cubierta, la altura mínima a considerar para determinar la superficie útil será de 2 m (dos metros).
- 3. Las habitaciones podrán ser simples, dobles, triples y/o cuádruples. No se permiten las habitaciones cuádruples en los establecimientos de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) estrellas.
- 4. Se establece en cuatro el NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS POR HABITACIÓN.

- Se permite, en forma excepcional, la INSTALACIÓN DE CAMA SUPLEMENTARIA en establecimientos de una (1), dos (2) y tres (3) estrellas.
- La instalación de cama o plaza suplementaria deberá contar con el mutuo consentimiento del titular del establecimiento y del huésped. Se entiende por cama o plaza suplementaria a la única plaza que se agregue a la capacidad fija autorizada para una habitación.
- En ningún caso el titular del establecimiento podrá presionar o imponer la sobrecarga de la capacidad homologada de la habitación. La tarifa por plaza o cama suplementaria se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33.
- El máximo de plazas suplementarias no podrá exceder en los establecimientos de una, dos y tres estrellas: el veinte por ciento (20%) del total de plazas habilitadas en el establecimiento.
- En ningún caso la instalación de plaza suplementaria en una habitación podrá exceder la capacidad máxima establecida en el inc. 4 del presente artículo.
- 6. Las habitaciones en conexión deberán contar con doble puerta y un sistema efectivo de cierre independiente desde ambos lados.
- 7. Cada HABITACIÓN deberá contar con:
- Camas individuales y/ o dobles adecuadas a las dimensiones del colchón, cuyos tamaños mínimos serán:
- a) camas individuales: 0,80 m X 1,90 m.

b) camas dobles:

- * 1,30 m X 1,90 m para establecimientos de una (1) y dos (2) estrellas,
- * 1,40 m X 1,90 m para establecimientos de tres (3) y cuatro (4) estrellas
- * superior a 1,40m X 1,90 m para cinco (5) estrellas.
- El uso de camas cucheta, marinera, sofá cama u otro sistema similar será solamente permitido en
 establecimientos de una y dos estrellas. Las camas cucheta o superpuestas deberán contar con
 barandas de seguridad.
- Una mesa de luz o similar cada dos plazas -como mínimo- cuya superficie no será inferior a 0,15m² por plaza, separada o incorporada al respaldo de la cama.
- Un sillón o butaca o silla cada dos plazas como mínimo.
- Un closet o placard o armario con estantes y perchas -mínimo tres perchas por plaza-.
- Una lámpara de cabecera por plaza con control independiente.
- La ropa de cama, colchones, toallas, toallones, alfombras y cortinado deberán estar en perfecto estado de conservación e higiene.

10. Cuarto de Baño

- a) Cada unidad de alojamiento debe contar como mínimo con un baño privado.
- b) Los departamentos, suites o habitaciones en conexión para las categorías cuatro (4) y cinco estrellas deben contar con baño privado por cada habitación.

- c) Los cuartos de baño deberán tener ventilación directa o forzada con continua renovación de aire. Sus paredes y suelo deberán estar revestidos de materiales de fácil limpieza, como cerámicos o similar cuya calidad deberá estar acorde a la categoría del establecimiento.
- d) Los cuartos de baño deberán estar equipadas con:
- inodoro
- lavamanos
- ducha
- bidet, multifaz u otro sistema similar (según la categoría -Ver Tabla Nº 1-)
- lámpara mínimo 60 W y espejo encima del lavamanos
- tomacorriente con indicación del voltaje cercano al espejo
- alfombra de baño
- jabón y papel sanitario para su utilización por el huésped
- un juego de toallas por plaza -como mínimo-
- 11. Todo PERSONAL DE SERVICIO deberá vestir uniforme adecuado a la función que preste y acorde a la categoría del establecimiento. Además deberá destacarse por su correcta presentación (presencia pulcra y prolija).

<u>TÍTULO III</u>: FACILIDADES PARA DISCAPACITADOS

Art. 76: Todo establecimiento que se proyecte a partir de la vigencia de la presente Reglamentación y cuya capacidad supere las 15 (quince) unidades de alojamiento deberá, como mínimo, contar con las siguientes facilidades:

- 1. Un espacio de estacionamiento para discapacitados, reservado y señalizado.
- 2. Acceso desprovisto de barreras arquitectónicas al:
- interior del establecimiento
- a la habitación "accesible"
- al área desayunadora/comedor¹
- 3. La proporción de habitaciones "accesibles" requerida será la siguiente:

Número de habitaciones convencionales	Número de habitaciones accesibles
Entre 16 y 100 habitaciones Entre 101 y 150 habitaciones Entre 151 y 200 habitaciones Más de 200 habitaciones	Una con baño privado Dos con baño privado Tres con baño privado Una con baño privado cada 50 habitaciones

La habitación deberá contar con baño privado especial que dispondrá de un inodoro, lavabo y zona de duchado como mínimo. Las puertas del módulo habitacional deberán tener una luz útil de al menos 0,80 m.

Art. 77: Los establecimientos podrán presentar distintos GRADOS DE ACCESIBILIDAD conforme al tipo y diversidad de facilidades para discapacitados, a saber:

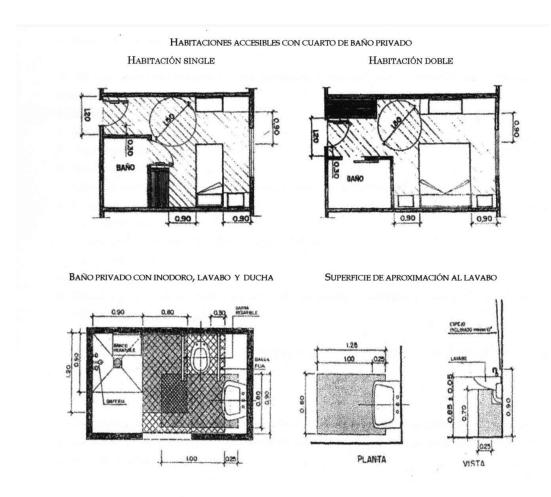
- 1. Accesibilidad mínima: corresponden a este tipo aquellos establecimientos que reúnan todas las condiciones estipuladas en el Art. 76.
- 2. Accesibilidad media: corresponden a este tipo aquellos establecimientos que reúnan las siguientes facilidades:
- ⇒ todas las estipuladas en el Art. 76,
- ⇒ las prescriptas por el Decreto 914/ 97 de la Ley Nacional 22.431 (Art. 21) en lo referente a:
- Puertas (luz útil de paso, formas de accionamiento, umbrales, superficies de aproximación y herrajes)
- Circulaciones horizontales y verticales (escaleras y rampas)
- Ascensores (tipos de cabina, tiempo de apertura y cierre de puertas automáticas).
- 3. MÁXIMA ACCESIBILIDAD: corresponden a este tipo aquellos establecimientos que reúnan todas las facilidades prescriptas en el Decreto 914/97 de la Ley Nacional 22.431 (Art. 21) en lo referente a los ítems:
- Prescripciones generales para edificios con acceso de público de propiedad pública o privada A)1. -
- Prescripciones para hotelería A)2.1.
- El placard deberá ser completo con closet, estantes y cajoneras. Tanto los estantes, cajoneras y closet deberán estar ubicados a una altura no mayor a 1,22 m.

Deberá contar con puertas corredizas y una superficie libre de 91 cm X 1,22 m. comunicada con el espacio de circulación de la habitación.

- Los receptáculos eléctricos o de comunicación ubicados sobre la pared deberán ubicarse a una altura del piso no menor a 38 cm y no mayor a 1,37 m. Cuando el acceso a los controles esté obstruido por algún elemento (ej. mesa, escritorio) deberá ubicarse a un alcance no mayor de 61 cm.
- Los controles de luces deberán estar a la entrada de la habitación y junto a la cama.
- Los teléfonos y puertas de ingreso a la habitación deberán estar dotados de alarmas visuales. El teléfono deberá ser móvil y digital; su volumen mínimo deberá ser de 12dbA y el máximo de 18dbA.

Los niveles de accesibilidad serán ponderados de manera dispar; correspondiendo la menor y máxima ponderación al mínimo y al máximo nivel de accesibilidad respectivamente.

¹ Si se prestara dicho servicio.



<u>TÍTULO IV:</u> REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA

Art. 78: Son requisitos para que un establecimiento correspondiente a alguna de las clases mencionadas sea homologado en una determinada categoría, los especificados en la Tabla Nº1.

TITULO V: OTORGAMIENTO DE LA CATEGORÍA

Art. 79: Para la asignación de la categoría se efectúa una evaluación de la calidad del servicio de alojamiento ofrecido; a tal efecto cada uno de los aspectos considerados en la Tabla Nº 1 fueron ponderados.

- a) La distribución del puntaje se efectúa sobre un total de 1.000 (mil) puntos.
- b) Se presentan dos grandes áreas de evaluación:
- Instalaciones y Servicios Externos a la Unidad Habitacional = 600 puntos
- Unidad Habitacional = 400 puntos

Art. 80: Son REQUISITOS OBLIGATORIOS - NO COMPENSABLES para todas y cada una de las categorías los siguientes servicios:

- 1. Recepción
- 2. Sala de estar
- 3. Playa de estacionamiento
- 4. Servicio de mucama
- 5. Adecuado estado de higiene y mantenimiento externo e interno del establecimiento.
- 6. Baños públicos en espacios de uso común
- 7. Las superficies de:
- ⇒ la unidad de alojamiento (habitación y cuarto de baño)
- ⇒ sala de estar
- ⇒ área desayunadora/ comedor
- 8. Facilidades para discapacitados (en áreas de uso común y habitación) cuando el tamaño de establecimiento supere las 15 habitaciones.

El establecimiento que no cumpla con alguno de los requisitos mencionados NO PODRÁ SER HABILITADO como alojamiento turístico.

Art. 81: Para alcanzar una determinada categoría se deberá obtener, como resultado de la evaluación de las instalaciones y servicios ofrecidos por el establecimiento, el puntaje final que para cada categoría se indica en la Tabla siguiente:

<u>Tabla Nº 2</u>: Puntaje Final para cada Categoría (puntaje mínimo a alcanzar)

	Una	Dos	Tres	Cuatro	Cinco
	Estrella	Estrellas	Estrellas	Estrellas	Estrellas
Servicios e Instalaciones Externas al Módulo	127	131	154	328	410
Habitacional					
Unidad Habitacional	135	143	215	268	332
PUNTAJE FINAL	262	274	369	596	742

Art. 82: Todos aquellos establecimientos que al momento de su clasificación y categorización hubieran alcanzado como mínimo el 85% del puntaje total, calculado sobre el puntaje final correspondiente a la categoría a la que aspira, se le otorgará un plazo a fin de cumplimentar el puntaje faltante. - Ver Tabla Nº 3-

La duración de este plazo será competencia exclusiva del Consejo Local de Alojamientos Turísticos o del Consejo Provincial de Alojamientos Turísticos o en su defecto del Organismo Oficial de Turismo de la Provincia.

Tabla Nº3:

	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
Valor mínimo a alcanzar para solicitar la compensación	Louella	Louellas	Louellas	Louellas	Louellas
de puntaje (85%)	223	233	314	507	631
Margen máximo a compensar -en puntos- (15%)	39	41	55	89	111

Art. 83: Si el plazo concedido para cumplimentar el puntaje faltante hubiera expirado, se le procederá a otorgar al establecimiento la categoría correspondiente en función al puntaje alcanzado.

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
I. AREAS Y SERVICIOS BÁSICOS					
1. Pasillos					
1.1. Ancho	1,20 m	1,20 m	1,20 m	1,50 m	1,50 m
1.2. Iluminación	Х	Х	Х	X	X
1.3. Terminaciones	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
2. Escaleras					
2.1. Ancho	1,10 m	1,10 m	1,10 m	1,40 m	1,40 m
2.2. Barandas	X	X	X	X	X
2.3. Terminaciones	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
3. Recepción y Portería					
3.1.	10 m ² más 0,20 m ² por	15 m² más 0,20 m² por	20 m ² más 0,20 m ² por	30 m² más 0,30 m² por	40 m ² más 0,30 m ² por
Superficie	plaza a partir de las 30	plaza a partir de las 30	plaza a partir de las 30	plaza a partir de las 40	plaza a partir de las 40
	plaz.	plaz.	plaz.	plaz.	plaz.
3.2 Terminaciones	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
3.3. Horario de atención al público	De 8:00 a 0:00 hs	De 8:00 a 0:00 hs	Durante las 24 horas	Durante las 24 horas	Durante las 24 horas
 3.4. Sistema informático de facturación y reservas 				X	X
3.5. Mostrador	X	X	X	X	X
3.6. Sillones y mesa	X	X	X	X	X
3.7. Escritorios para pasajeros VIP					X
3.8. Teléfono de uso del huesped	X	X	en cabina al menos uno	en cabina al menos uno	en cabina al menos dos
3.9. Servicio de transfer			X	Х	X
3.10. Servicio de mensajería				X	X
3.11. Aceptación de pago en moneda extranjera			X	X	X
4. SALA DE ESTAR					
4.1. Superficie	25 m ² más 0,20 m ² por	30 m² más 0,20 m² por	40 m ² más 0,20 m ² por	50 m ² más 0,50 m ² por	60 m ² más 0,50 m ² por
	plaza a partir de las 20	plaza a partir de las 20	plaza a partir de las 20	plaza a partir de las 20	plaza a partir de las 20
	plaz.	plaz.	plaz.	plaz.	plaz.
4.2. Baños públicos	X	X	Diferenciados por sexo	Diferenciados por sexo	Diferenciados por sexo
4.3. Equipamiento:	Sillones, mesas ratonas y	Sillones, mesas ratonas y	Sillones, mesas ratonas,	Sillones, mesas ratonas,	Sillones, mesas ratonas,
• •	TV color	TV color	TV.color, musicalización	TV.color, musicalización	TV.color, musicalización
5. ESTACIONAMIENTO					
5.1. Tipo de estacionamiento:					
* Playa de estacionamiento	30% sobre el total habit.	30% sobre el total habit.	30% sobre el total habit.	40% sobre el total habit.	50% sobre el total habit.
* Cocheras semicubiertas		10% sobre total habit.	10% sobre el total habit	15% sobre el total habit	20% sobre el total habit

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
* Cocheras cubiertas					
5.2. Distancia estacionamiento-establecimiento	Hasta 150 m. del establec.	Hasta 150 m. del establec.	Hasta 150 m. del establec.	Hasta 100 m. del establec. o valet parking	En el predio
5.3. Otros servicios: * Vigilancia:				Nocturna	Las 24 horas.
*Lavado de autos	1				X
* Valet-parking					X
6. SEGURIDAD					
6.1. Extinguidores de incendios	X	X	X	X	X
6.2. Cofre de seguridad	Caja fuerte en administración	Caja fuerte en administración	Cajas individuales, en administración	Cajas individuales, en habitaciones	Cajas individuales, en habitaciones
6.3. Botiquín de Primeros Auxilios.	X	X	X	Х	X
7. OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO					
7.1. Office	X	X	Uno por planta	Uno por planta	Uno por planta
7.2. Ascensores para el pasajero	Si tiene más de tres plar	ntas, uno cada 100 plazas	Si tiene n	nás de dos plantas, uno cada	a 100 plazas
* Capacidad mínima	4 pax	4 pax	4 pax	4 pax	6 pax
* Tipo -comando-			selectivo-colectivo	selectivo-colectivo	selectivo-colectivo
7.3. Ascensor para personal				Uno /capac. min. 4 pax	Uno /capac. min. 4 pax
8. PERSONAL DE ATENCION AL PUBLICO					
8.1. RECEPCION Y PORTERIA					
Personal de recepción bilingue			Inglés en horario diurno.	Inglés durante las 24 hs	Inglés y otro idioma las 24 hs
2. Portero				Uno por turno	Al menos uno por turno
3. Mozo de equipaje				Uno por turno	Al menos dos por turno
4. Personal uniformado 8.2. BAR Y RESTAURANT	Х	X	X	X	Х
Personal bilingue					X
2. Maitre					Х
3. Personal uniformado	Х	X	X	X	X
II. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
9. SALA DE LECTURA					
10. SALON DE USOS MULTIPLES:	cantidad de salones y supe	rficie de cada uno.		Uno - Superf. 0,75 m ² por plaza	Uno - Superf. 1 m ² por plaza
11. SALON INDEPENDIENTE DE BANQUETES					

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
12. SALON INDEPENDIENTE DE JUEGOS				Х	X
13.SALON DE JUEGOS PARA NIÑOS					X
14. SALA INDEPENDIENTE DE TV Y PROYEC	CIONES				
15. PARQUE					
16. QUINCHO CON PARRILLA (capac. mín. 30	Superficie totalmente cubierta				
17. PILETA DE NATACION					
Dimensiones y profundidad (1)				40 m ² hasta 40 plazas,	60 m² hasta 40 plazas,
				más 0,50 m2 por plaza	más 0,50 m2 por plaza
				adicional hasta las 100	adicional hasta las 100
				plazas y 0,25 m2 para	plazas y 0,25 m2 para
				capacidad mayor a 100	capacidad mayor a 100
				plazas. Prof. mínima 0,20	
				m - profundidad promedio	m - profundidad promedio
Climatizada (2)				0,70 m	0,70 m
Climatizada (2) Solarium				X	X
				X	Α
Cubierta					
					V
Guardavidas	a podrán a imarco las a inorficia	os do las pilatas a las ofost	os do aumalimentar con la si	porficio roguerido	Х
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta			os de cumplimentar con la si	perficie requerida.	Х
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci	ón del 25% de la superficie rec		s de cumplimentar con la su	perficie requerida.	Х
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci	ón del 25% de la superficie rec		s de cumplimentar con la su	perficie requerida. Al menos 4	X Más de 4
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 8. GIMNASIO -en ambiente separado e individu	ón del 25% de la superficie rec		s de cumplimentar con la su		
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos	ón del 25% de la superficie rec		s de cumplimentar con la su		Más de 4
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4	Más de 4 X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios:	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4	Más de 4 X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios: .ockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4	Más de 4 X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios: .ockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes 19. SAUNA	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4	Más de 4 X X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios: .ockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes 19. SAUNA * Sauna * Sala de relax-vestuarios	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4 X	Más de 4 X X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios: .ockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes 19. SAUNA * Sauna * Sala de relax-vestuarios 20. SERVICIO DE ALIMENTACION	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4 X	Más de 4 X X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios: .ockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes 19. SAUNA * Sauna	ón del 25% de la superficie rec ualizado-		os de cumplimentar con la si	Al menos 4 X	Más de 4 X X
Guardavidas 1) Si el establecimiento cuenta con más de una pileta 2) Si la pileta es climatizada se permitirá una reducci 18. GIMNASIO -en ambiente separado e individu * Diversidad de aparatos * Entrenador * Vestuarios: .ockers, vestuarios y sala de relax espacios comunes 19. SAUNA * Sauna * Sala de relax-vestuarios 20. SERVICIO DE ALIMENTACION 1. Salón: Superfice	ón del 25% de la superficie rec ualizado- s para los item 10, 11 y 12.	querida.		Al menos 4 X X X	Más de 4 X X X

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
2. Horarios de servicio					
* Desayuno	3 horas	3 horas	3 horas	4 horas	4 horas
* Almuerzo				3 horas	3 horas
* Cena				3 horas	3 horas
3. Diversidad del servicio:					
*Desayuno	Servicio obligatorio	Servicio obligatorio	Servicio obligatorio	Servicio obligatorio	Servicio obligatorio
*continental	X	X	X	X	X
*americano		^	X	X	X
*buffet				^	X
*Almuerzo/cena	Servicio optativo	Servicio optativo	Servicio optativo		^
* Menú fijo	Servicio optativo	Servicio optativo	Servicio optativo		
* Media carta				X	X
* Carta					
*Ejecutivo					Х
* Entradas					
* Frías				X	
* Calientes				X	
* Buffett					X
*Bebidas					
*jugos naturales				X	X
*vinos				X	X
*gaseosas				X	Х
* cafetería				X	X
* otros					Х
4. Calidad de la vajilla, mantelería y platería	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría			
5. Sanitarios diferenciados por sexo				X	Х
21. BAR					
1. Salón:		Area desayunadora-estar	Area desayunadora-estar	Independiente	Independiente
2. Horarios de servicio		Hasta las 0:00 hs.	Hasta las 2:00 a.m	Hasta las 2:00 a.m	Las 24 hs.
3. Diversidad de servicio		Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría
22. SALA DE CONVENCIONES					
				Al menos dos salas/capac.	Al menos tres salas/capac
Sala independiente de reuniones				mínima 40 pax. cada sala	mínima 40 pax. cada sala
2. Sala de secretaría				Al menos una sala	Al menos dos salas
3. Sala de periodismo					Х

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
4. Equipamiento propio para:					
* reproducción de documentos					X
* traducciones simultaneas					
* proyecciones				Х	X
* teléfono interno				Х	Х
5. Guardarropa				Х	X
6. Sanitarios				Х	X
23. OTROS SERVICIOS RECREATIVOS					
1. Espectáculos					
2. Facilidades deportivas					
*tenis				Al menos una	Al menos dos
*squash					
*paddle					
*minigolf					
*golf					
*bowling					
*otras					
24. OTROS SERVICIOS					
Servicio de lavandería y tintorería			X	X	X
2. Envío y recepción de fax			X	X	X
3. Personal de RRPP				X	X
4. Generador de energía propia					X
5. Facilidades para discapacitados en áreas de uso común	Para establecimie	ntos cuya capacidad exceda	a a las 15 habitaciones. NIVE	L DE ACCESIBILIDAD REQ	UERIDO: MINIMO
6. Area comercial:					
*kiosco					×
*Peluguería					X
*regalería/art. regionales					X
7. Servicio de acceso a Internet					X
8. Servicio de baby-sitter			Х	X	X

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
III. UNIDAD HABITACIONAL					
A. HABITACION					
1. Suites				5%	7 %
 Superficie del módulo habitacional 	(habitación y cuarto de baño	1			
* Single: superficie / lado mínimo	9 m ² / 2,70m	9 m ² / 2,70m	10 m ² /2,70 m	12 m ² / 2,70 m	14 m ^{2 /} 2,90 m
	10,5 m ² /2,70 m	10,5 m ² /2,70 m	12 m ² / 2,70 m	14 m ² /2,90 m	16 m ² / 2,90 m
* Doble:superficie / lado mínimo				·	-
* Triple:superficie / lado mínimo	13,5 m ² /2,90m	13,5 m ² /2,90m	15m ² / 2,90 m	17 m ² /2,90 m	19 m²/2,90 m
Triple:superficie / lado minimo	16.5 m ² / 2.90 m	16.5 m ² / 2.90 m	 		
* Cuádruple: superficie / lado mínimo	16,5 m / 2,90 m	16,5 m / 2,90 m	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Superficie del cuarto de baño	2,40 m ²	2,40 m ²	2,60 m ²	3,50 m ²	5 m ²
2. Compartimentado					X
3. Aislación acústica	X	X	X	X	X
4. Revestimiento de pisos y paredes	Conform e a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
5. Oscurecimiento de habitación/cortinas	Conform e a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
6. Mobiliario					
1. Camas (Tamaño): Individual	0,80 m X 1,90 m	0,80 m X 1,90 m	0,80 m X 1,90 m	0,80 m X 1,90 m	0,80 m X 1,90 m
Doble	1,30 m X 1,90 m	1,30 m X 1,90 m	1,40 m X 1,90 m	1,40 m X 1,90 m	Mayor a 1,40 m X 1,90 m
b. Tipo de colchón	Estandard	Estandard	Sommier	Sommier	Sommier
c. Protector de colchón	X	X	X	X	X
d. Tipo de almohada	Conform e a categoría	Conforme a categoría	Conforme a categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
e. Almohadas adicionales					Una por plaza
f. Calidad de ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas)	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría	Conforme a la categoría
g. Frazadas o acolchados adicionales	X	X	Х	X	X
2. Mesa de luz	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza
3. Lámpara de cabecera	Una por plaza	Una por plaza	Una por plaza/luz dirigible	Una por plaza/luz dirigible	Una por plaza/luz dirigible
4. Escritorio				X	X
5. Lámpara de lectura en escritorio		_		X	X
6. Sillón/silla	Х	X	Х	Х	X
7. Espejo	Medio cuerpo	Medio cuerpo	Cuerpo entero	Cuerpo entero	Cuerpo entero
8. Portamaleta		·		X	Х
			<u> </u>		

Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
9. Placard dotado con perchas	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura	ancho /profund./altura
9.1. Habitación single	0,80 m X 0,60m x 2m	0,80 m X 0,60m x 2m	1 m X 0,60m x 2m	1,20 m X 0,60m x 2m	1,20 m X 0,60m x 2m
9.2. Habitación doble	1 m X 0,60m x 2m	1 m X 0,60m x 2m	1,40 m X 0,60m x 2m	1,40 m X 0,60m X 2m	1,40 m X 0,60m X 2m
9.3. Habitación triple	1,40 m X 0,60m X 2m	1,40 m X 0,60m X 2m	1,60 m X 0,60m X 2m	1,80 m X 0,60 m X 2m	1,80 m X 0,60 m X 2m
9.4. Habitación cuádruple	1,80 m X 0,60 m X 2m	1,80 m X 0,60 m X 2m			
7. EQUIPAMIENTO					
1.Control de luces desde la cama			X	X	X
2. Radio/musicalización		Radio o musicalización	Radio o musicalización	Radio y musicalización	Radio y musicalización
3. TV color				20", cable-satel, control	20", cable-satel, control
3. I V COIOI			X	remoto	remoto
4. Teléfono		DDN	DDN	DDI-DDN- móbil-	DDI-DDN- móbil-voice mail
5. Servicio de fax			X	X	X
6. Fax instalado en habitación					5% de las habitaciones
8. Frigobar			En 50% de las habitac.	En 100% de las habitac.	En 100% de las habitac.
9. Refrigeración y calefacción	Х	X	X	Central en todos los ambier	ntes, con control individual
10. Despertador automático			X	X	X
8. ACCESORIOS					
1. Papelería			X	Х	X
2. Folletería				X	Х
3. Diario obseguio					Х
4. Pañuelos descartables					
5. Guía telefónica		Х	X	X	Х
6. Listado de teléfonos internos		Х	X	X	Х
9. ROOM-SERVICE					
1. Prestación del servicio			Hasta las 00:00 hs.	Hasta las 02:00 hs	Las 24 horas
Diversidad del servicio					
*Cafetería			X	X	X
* Minutas				X	Х
3. Listado de servicio y precios			X	X	Х
B. CUARTO DE BAÑO					
1. Equipamiento					
1. Bañera: dimensiones mínimas			en 100% hab/ dim.1,40 m	en 100% hab./ dim.1,60m	en 100% hab./ dim.1,70m
2. Jacuzzi-hidromasaje					en 5% de las habitac.

	Disa Patrick	Des Estado	Torre Entrolli	Ocean Estadi	O' F-4"
Aspectos a Evaluar	Una Estrella	Dos Estrellas	Tres Estrellas	Cuatro Estrellas	Cinco Estrellas
3. Tomacorriente en botiquín	X	Х	Х	X	X
Botiquín/espejo con estante	X	Х	Х	X	X
5. Duchador de mano/fija	fija	fija	fija	ambas	ambas
6. Bidet o sistema similar	Х	X	bidet	bidet	bidet
7. Lavabo	Х	Χ	Χ	Χ	Х
8. Iluminación	Central	Central	En espejo	En espejo	En espejo
9. Ventilación	forzada y/o natural	forzada y/o natural	forzada y/o natural	forzada y/o natural	forzada y natural
10. Secamanos					
11. Cortina-mámpara	Х	Х	Х	Calidad conforme a categoría	Calidad conforme a categoría
12. Alfombra de baño			Х	Х	Х
13. Secador de pelo				Х	Х
14. Calefacción			Х	Х	X
2. Ropa de baño y accesorios					
Toallas de mano y toallones	Uno por plaza	Uno por plaza	Uno por plaza	Uno por plaza	Uno por plaza
2. Toallas de pies				Х	Х
3. Gorra de baño			Х	Х	Х
4. Shampoo y enjuague					Х
5. Sales de baño					
6. Máquinas de afeitar descartables					
7. Dentífrico					
8. Peine				Х	Х
9. Set lustra-zapatos				Х	Х
10. Costurero			Х	Х	Х
11. Bolsa de ropa sucia			Х	Х	Х
12. Otros					
3. Servicio de mucama					
Frecuencia del servicio con	Diario	Diario	Diario	Diario	Dos veces al día
2. Frecuencia cambio ropa de cama	Cada tres días	Cada tres días	Cada tres días	Cada dos días	Diaria
3. Horario de prestación del servicio	De 9 a 14 hs.	De 9 a 14 hs.	De 9 a 14 hs.	De 8 a 21 hs.	De 8 a 21 hs.
4. Personal uniformado	Х	Х	Х	Х	Х
4. Otros					
1 Facilidades para disconneitades en s	and all all and all the at Desert a	etable simi antes e u o conse	idad ayaada a laa 15 babit	saisass NIVEL DE ACCE	DIDILIDAD DEGLIEDIDO.

1. Facilidades para discapacitados en módulo habitacio al establecimientos cuya capacidad exceda a las 15 habitaciones. NIVEL DE ACCESIBILIDAD REQUERIDO: MINIMO

Datos de Identificación

1.1. Nombre del establecimiento:
1.2. Dirección:
Calle:
Localidad: Cód. postal:
Departamento
Provincia: Tel: Fax:
1.2. Clase: -marque con una cruz lo que corresponda-
1.3. Categoría: estrellas.
1.4. Número de Registro Provincial:
1.5. Datos de responsables del establecimiento: -marque con una cruz lo que corresponda-
Propietario Concesionario
Gerente (apellido y nombres):
Documento: Tipo: Número: / / / / /
Propietario (apellido y nombres) :
Documento: Tipo: Número: ///////
Concesionario (apellido y nombres): Documento: Tipo:
1.6. Fecha de Iniciación de Actividades
a. Habilitación del Edificio: (día/ mes/ año) / / Número de licencia comercial / / / / / / / / /
b. Fecha de iniciación actuales propietarios/concesionarios: (día/ mes/ año) / /
1.7. Meses de Funcionamiento: E / F / M / A / M / J / J / A / S / O / N / D (marque con una cruz lo que corresponda)
1. Datos de Clasificación y Categorización
1. Cantidad de Pisos:
Total Singles Dobles Triples Cuádruples Departamentos 4 pax 5 pax 6 pax
2. Cantidad de Habitaciones:
3. Cantidad de Plazas:
Sintesis de la Evaluación de la Categoría:
Puntaje Total de Instalaciones y Servicios Externos a la Unidad Habitacional
Puntaje Promedio de Unidades Habitacionales
Puntaje Total del Alojamiento Turístico
La presente declaración reviste el carácter de "DECLARACIÓN JURADA"
Firma del propietario o responsable del establecimiento Firma del Proyectista

Evaluación de Unidades Habitacionales

HABITACION	Puntaje obtenido
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación Nº	+
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación N⁰	
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación №	
Habitación №	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Habitación Nº	
Total	
iotai	

Valor Promedio Habitaciones:

I. AREAS Y SERVICIOS BÁSICOS	PUNTAJE	VERIFICACION
1. Pasillos: 1. Ancho: -mts- Cumple: (0,75 puntos)		
2. Iluminación: Buena Regular o Maia (0,5 puntos) (0 puntos)		
3. Terminaciones -conforme con la categoría- (0,75 puntos) (0 puntos)		
2. Escaleras: 1. Ancho: -mts- Cumple: (0,75 puntos)		
2. Barandas: Tiene No tiene (0,5 puntos) (0 puntos)		
3. Terminaciones -conforme con la categoría- Si: (0,75 puntos) No : (0 puntos)		
3. Recepción y Portería:		
1. Superficie: -mts- Cumple: No Cumple:		
(4,2 puntos) 2. Terminaciones y Ambientación: Plantas Musicalización Sillones y mesas ratonas en cantidad suficiente (1 punto) (3 puntos)		
3. Sistema de Reservas: Las 24 hs- (2 puntos) De 8.00 a 00:00 hs (1 punto)		
4. Sistema computarizado de reservas y facturación:		
(0 puntos) 5. Mostrador -superficie suficiente- Si No (0,6 puntos) (0 puntos)		
6. Escritorio para pasajeros VIP: Si No (0,6 puntos) (0 puntos)		
7. Teléfono para uso del huésped No tiene (0 punto) Uno en cabina (1 punto) Más de uno en cabina Tiene pero no en cabina (0.5 puntos)	(2,4 puntos)	
8. Servicio de transfer in-out Si (1,3 puntos) No (0 puntos)		
9. Servicio de mensajería: Si (1,3 puntos) No (0 puntos)		
10. Cambio de moneda: Si (1,3 puntos) No (0 puntos)		
4. Sala de Estar		
1. Superficie: -mts- Cumple: No Cumple: (9 puntos) (0 puntos)		
2. Salón independiente del desayunador: SI No (3 puntos) (0 puntos)		
3. Equipamiento: Siliones -cantidad suficiente- (9 puntos) (1,5 puntos) Musicalización (1,5 puntos) (1,5 puntos)		
4. Baños Públicos 4.1.Diferenciados por sexo: SI No (0,5 puntos) (0 puntos)		
4.2. Equipamiento: Espejo Secamanos Toallas de papel Exp. jabón liq.		
(0,15 puntos) (0,6 puntos) (0,07 puntos) (0,18 puntos)	_	

5. Estacionamiento -Ver Instructivo-	
1. Tipo Playa estacionamiento C	Cochera semicubierta Cochera cubierta
(5 puntos)	(12 puntos) (30 puntos)
Capacidad	
(en habitaciones)	
2. Ubicación	Cumple: No Cumple:
*en el predio (12,5 puntos)	H H
* hasta 100 mts.(8 puntos)	H H
* más de 100 mts. (0 puntos)	
3. Otros servicios	_
3.1. Vigilancia nocturna (2,5 puntos)	Vigilancia las 24 h. (5 puntos)
3.2. Lavado de aut (2 puntos)	Valet parking (0,5 puntos)
(-,,	(-In-France)
6. Seguridad	
Extinguidores de incendios Si	No la
2. Cajas de seguridad	_
2.1. Caja común en administración (1 pur	
	puntos)
2.3. Cajas en habitaciones (4,06)	puntos)
Botiquín de Primeros Auxilios Si	No
3. Dollquiii de Filina OS Adxinos G	
-	
7. Otras Instalaciones y Equipamiento	
1. Office - uno por planta- Si 1 (1 pur	into) No (0 puntos)
_	_
2. Ascensores para pasajeros	D
2.1. Cantidad Uno (2 puntos)) Dos o más (5 puntos)
22. Capacidad mínima 4 pax (1 punto)	6 pex (3 puntos) No corresponde
2.3. Comando selectivo-colectivo Si (2 puntos)) No (0 punto)
3. Ascensores para personal Si (4 puntos)) No (0 puntos) No corresponde
8. Personal de Atención al Público	
Recepción y Portería	
Personal con dominio de dos idiomas las 24 hs.	(4,5 puntos)
Personal con dominio de dos idiomas en horario diurno o inglé	
Personal con dominio de inglés en horario diumo	(1 punto)
To some con committee do rigido en notato didino	
2.Portero	
Más de uno por turno las 24 hs. (2 puntos)	
Uno por turno las 24 hs. (1 punto)	
Uno en horario diurno (0,5 puntos)	
2 Mozo do equipoio	
3.Mozo de equipaje Más de uno por turno las 24 hs. (2 puntos)	
Uno por turno las 24 hs. (1 punto)	
Uno en horario diurno (0,5 puntos)	
(departed)	
Personal uniformado Si (1 punto)	No (0 puntos)
Personal uniformado Si (1 punto)	No (0 puntos)
Personal uniformado SI (1 punto) 4. Bar y Restaurant	
Personal uniformado Si (1 punto) 4. Bar y Restaurant a. Personal bilingue Si (4,5 puntos	os) No 🔲 (0 puntos)
Personal uniformado Si (1 punto) 4. Bar y Restaurant a. Personal bilingue Si (4,5 puntos b. Personal uniformado Si (1 punto)	
Personal uniformado Si (1 punto) 4. Bar y Restaurant a. Personal bilingue Si (4,5 puntos) b. Personal uniformado Si (1 punto) c. Diversidad en los puestos	os) No (0 puntos) No (0 puntos)
Personal uniformado Si (1 punto) 4. Bar y Restaurant a. Personal bilingue Si (4,5 puntos b. Personal uniformado Si (1 punto)	os) No 🔲 (0 puntos)

9. Sala de lectura (2 puntos) (0 puntos) 10. Salón de usos múltiples Si (6,66puntos) No (0 puntos) 11. Salón independiente de banquetes (7,8 puntos) No (0 puntos) 12. Salón independiente de juegos para niños 1. Equipamiento Juegos electrónicos Cantidad Puntos: Ping pong (0,5 puntos) (1 c/u -máximo puntaje 7) Metegol (0,5 puntos) Otros (1 c/u - máximo puntaje 2) Cantidad Puntos: 13. Salón independiente de juegos 1. Equipamiento Pool (1 punto) Juegos de mesa Cantidad Puntos: (0,25 c/u -máximo puntaje 2,5) Mesas y sillas (capac. mín. 20 pax) (1 punto) Otros (0,5 c/u - máximo puntaje 2) Cantidad Puntos: Mesa ping pong (0,5 puntos) 14. Sala independiente de TV y proyecciones (5 puntos) No (0 puntos) 15. Sala de convenciones Tres Más de 3 1. Sala independiente de reuniones (5 puntos) (11,5 puntos) (21,1 puntos) Másde1 🖵 Una 🔲 2. Sala de secretaría Ninguna (4 puntos) (9,25 puntos) (0 puntos) 3. Sala de periodismo (9,25 puntos) No (0 puntos) 4. Equipamiento propio: Reproducción de documentos (0 puntos) (8 puntos) No Traduccion simultánea Si (38.5 puntos) (0 puntos) No Proyecciones (5 puntos) (0 puntos) Teléfonos internos (1,15 puntos) No (0 puntos) 5. Guardarropas Si (1 punto) No (0 puntos) (7 puntos) 6. Sanitarios diferenciados por sexo (0 puntos) No 16. Parque (12 puntos) (0 puntos) 17. Quincho con parrilla Hasta 50 pax Más de 50 pax (10 puntos) (5 puntos) 18. Pileta de natación 1. Dimensiones Superficie (en m2) Profundidad (en m.) (20 puntos) (18 puntos) 2. Climatizada Si (24 puntos) No (0 puntos) 3. Cubierta/semicubierta Si (16 puntos) (0 puntos) No 4. Guardavidas Si (2 puntos) (0 puntos) 5. Solarium (5 puntos) (0 puntos) 19. Gimnasio Puntos: 0.53 c/u 1. Cantidad de aparatos: puntos. Máximo puntaje 3,72. (1,28 puntos) (0 puntos) 2. Entrenador 20. Sauna (6 puntos) (4 puntos) 1. Sala de relax-vestuarios (2 puntos) (0 puntos)

II. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. Area independiente de sala de estar Si (1,15 puntos) No (0 puntos) 2. Horarios de Servicio Las 24 hs 1,15 puntos) Hasta 2:00 a.m. 6 puntos) Hasta las 00:00 0 puntos) 3. Diversidad del servicio: "C. de vinos (0,67 puntos) 1,67 puntos) 1,67 puntos 1,67 puntos) 1,67 puntos 1,67 puntos) 1,67 puntos 1,67 puntos) 1,67 puntos 1	
Las 24 hs	
*C. de vinos (0,67 puntos) *Iragos (0,67 puntos) *Infusiones *Sandvichería (0,67 puntos) *Infusiones (0,67 puntos) *Infusiones *Infusi	
23. Servicio de Animación Deportiva 4 puntos) Nocturna 5 puntos) 24. Otros Servicios Recreativos Tenis (2,6 puntos) Squash (2,6 puntos) Paddle (2,6 puntos) Otros (2,6 puntos) (2,6 puntos)	
Deportiva 4 puntos) Nocturna 5 puntos) Cultural 24 puntos) 24. Otros Servicios Recreativos Tenis (2,6 puntos) Minigolf (3,25 puntos) Squash (2,6 puntos) Bowling (2,6 puntos) Paddle (2,6 puntos) (2,6 puntos)	
Tenis (2,6 puntos) Minigolf (3,25 puntos) Squash (2,6 puntos) Bowling (2,6 puntos) Paddle (2,6 puntos) Otros (2,6 puntos)	
Squash (2,6 puntos) Bowling (2,6 puntos) Paddle (2,6 puntos) Otros (2,6 puntos)	
25. Otros Servicios	
1. Servicio de lavandería y tintorería (3 puntos)	
2. Envío y recepción de fax (1 punto)	
3. Personal de RRPP (0,5 puntos)	
4. Generador de energía propia (2 puntos)	
5. Area comercial	
Kiosco (0,2 puntos) agencia de viajes peluquería (0,2 puntos) otros 2 puntos) regalería (0,2 puntos)	
6. Servicio de baby-sitter (0,5 puntos)	
7. Acceso a Internet (3 puntos)	
8. Facilidades para discapacitados	
Ac. Mínima Ac. Media Ac. Méxima No corresponde	
(12 puntos) (24 puntos) (36,8 puntos)	
26. Cantidad de habitaciones con hidromasaje/ jacuzzi	
Mas del 5% (55 puntos) Hasta el 5% (20 puntos) El 3% (10 puntos)	
27. Habitaciones en suite (sobre el total de habitaciones) Mas del 5% (20 puntos) 5% (10 puntos)	
28. Servicio de mucama	
1. Horario de prestación del servicio 2. Frecuencia de prestación del servicio	$\overline{}$
De 9:00 a 14:00 hs	
Code doe dies	

29. Roomservice			
1. Prestación del servicio	2. Diversidad del servicio		
Las 24 hs. (5 puntos)	Cafetería	(1 punto)	
hastalas 200 a.m. 🔃 (2,5 puntos)	Minutas-sandwichwerfa	(1,5 puntos)	
hasta las 00:00 hs, (1 punto)	Corridas preparadas	(2,5 puntos)	
30. Mantenimiento Interno y Externo del Edificio Bueno (24,5 puntos)	Regular o Mala (0 puntos)		
31. Hgienedel Edificio Buena (25 puntos)	Regular o Mala (0 puntos)		
Puntaje Total Servicios e Instalacio	ones Externas a la Unidad Habitacion	rel .	

UNIDAD HABITACIONAL	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
Tipo de Habitación Single Doble Triple Cuádruple Departamento		
4 pax 5 pax 6pax		
1. Superficie: -mts- Cumple: No Cumple: (30 puntos)		
2. Aislación acústica SI 🔲 (8 puntos) No 🔲 (0 puntos)		
3. Revestimiento de pisos y paredes (conforme a la categoría) Si (8 puntos) No (0 puntos)		
4. Oscurecimiento de habitación y cortinas (conforme a la categoría) Si [(5 puntos) No [(0 puntos)		
5. Mobiliario (sólo se dará el puntaje indicado cuando el mismo esté en perfectas condiciones de mantenimiento)		
5.1. CAMAS Tamaño: Doble Mayor a 1,40 m X1,90 m De 1,40 m X 1,90 m De 1,30 m D	1	
Tipo de colchón: Goma espuma/lana/otro Sommier/Box Firme:untos) 1ra. calidadi19,5 puntos) Malo/Regular: (0itos) 2da. calidadi10 puntos)		
Protector de colchón: SI (0,48 puntos) No (0 puntos)		
Tipo de almohada: Sintética (2,45 puntos)		
Goma espuma u similar (1 puntos)		
Almohada adicional -1 por plaza- Si (2,44 puntos) No (0 puntos)		
Calidad de la ropa de cama (cubrecamas, sábanas, frazadas, acoichados) - ACORDE A LA CATEGORÍA- Buena (3,38 puntos) Regular (0 puntos) Mala (-2,68 puntos)		
Frazadas adicionales SI (1 punto) No (0 puntos)		
5.2. Mesa de luz SI (1,875puntos) No (0 puntos)		
5.3. Lámpara de cabecera Con luz dirigible Si (1 punto) Si (0,875 punto) No (0 punto) No (0 punto)		
5.4. Escritorio SI (1,875 puntos) No (0 puntos)		
5.5. Lámpara de lectura en escritorio Si 🛄 (0,25 puntos) No 🛄 (0 puntos)		
5.6. Sillón (1,875 puntos) Silla (1 punto)		
5.7. Espejo Medio cuerpo (0,875 puntos) Cuerpo entero (1,875 puntos)		
5.8. Portamaleta (0,625 puntos)		
5.9. Placard: Dimensiones en mts. Cumple: (3,5 puntos) No cumple		
6. Equipamiento		
6.1. Control de luces desde la cama Si		
6.2. Radio-musicalización Radio (4 puntos) Musicalización (4 puntos) Ambos (8,125 puntos)		
6.3. TV color Tamaño pulgadas Cable-sat (5 puntos)		
Cumple: (3,125 puntos) No cumple		
6.4. Teléfono Fijo Móvil Salida directa DDN Salida directa DDN-DDI (1 punto) (3 puntos) (5,125 puntos)		
6.5. Fax Equipo de fax instalado en habitació (4,25 puntos) Servicio de fax (3,75 puntos)		

6.6. Frigobar (9,5 puntos)		
6.7. Refrigeración, ventilación y calefacción		
Ventilador de techo (1 punto) Aire acondicionado (4,5 puntos)	Calefi. en hab y baño (4 puntos) Calefac. en habitación (2 puntos)	
6.8. Despertador automático (0,625 puntos)		
7. Accesorios		
7.1. Papelería (0,6 puntos)	7.4. Pañuelos descartables (0,6 puntos)	
7.2. Folletería (1 punto)	7.5. Guía telefónica (0,4 puntos)	
7.3. Diario de obsequio	7.6. Telef. internos	
CUARTO DE BAÑO		
1. Superficie: -en mts-	Cumple:	
	(20 puntos)	
Compartimentado No (0 puntos)	Si (5 puntos)	
O Fruit contents		
2. Equipamiento Bañera (10 puntos)		
	Duebodooffie	
Duchador de mano (1,25 puntos)	Duchador fijo (1 punto)	
Jacuzzi-hidromasaje		
Tomacorriente en botiquín o espejo (1,26 puntos)		
Botiquín o espejo con estante (2,25 puntos)		
Bidet o sistema similar (3 puntos)		
Lavabo simple (1 punto) Lavabo doble	(4 puntos)	
llunimación en espejo (2,5 puntos) central	(2,5 puntos)	
Ventilación Forzada (0,75 puntos) Natural	(1, 75 puntos)	
Secamanos (2 puntos)		
Cortina-mampara (2 puntos)		
Alfombra de baño (2 puntos)		
Secador de pelo (1,5 puntos)		
3. Ropa de baño y accesorios		
Toallas de mano y toallones		
un juego por plaza (3 puntos)		
Calidad acorde a la categoría Si (3 puntos)	No 🛄	
Toallas de pies (0,6 puntos)	Dentifrico (0,4 puntos)	
Gorra de baño (0,46 puntos)	Peine Q _(0,1 puntos)	
Shampoo y enjuague (1 punto)	Set-lustra zapatos (0,4 puntos)	
Sales de baño (1 punto)	Costurero (0,4 puntos)	
Máquinas de afeitar descat. (0,2 puntos)	Bolsa ropa sucia 🛄 (0,2 puntos)	
Bolsa higiénica (0,2 puntos) Vaso esterilizado (0,2 puntos)	Cesto residuos (0,24 puntos) Otros (0,6 puntos)	
(o) particely	(o,o pantos)	
4. Facilidades para discapacitados		
Ac. Mínima Ac. Media	Ac. Máxima No corresponde	
(12 puntos) (24 puntos)	(36 puntos)	
Puntaje Total de la Unidad Habitaciona	al .	